

PROFESORES DE  
SECUNDARIA  
ORIENTACIÓN EDUCATIVA

# SUPUESTOS PRÁCTICOS

## BLOQUE 5

Como Orientador/a de un Equipo de Orientación Educativa que atiende a los Centros de Educación Primaria situados en una zona deprimida socioculturalmente, el Consejo Escolar de uno de los mismos le plantea la necesidad de intervenir con el alumnado elaborando y llevando a cabo un Programa de Habilidades Sociales dirigido fundamentalmente al alumnado del Tercer Ciclo de Primaria

[www.e-ducalia.com](http://www.e-ducalia.com)

Los derechos de edición están reservados a favor de [www.e-ducalia.com](http://www.e-ducalia.com). Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso escrito del editor



Tels.: 963273517

610 900 111 / 610 888 870

### PLANTEAMIENTO DE LA DEMANDA

En el presente supuesto se nos plantea, como orientadores/as de un Equipo de Orientación Educativa (EOE) de Primaria, una situación en la que se requiere la intervención a través de un Programa de Habilidades Sociales (HSS) para trabajar con el alumnado de tercer ciclo de educación primaria de un Centro situado en una zona con privación sociocultural.

Analizando la demanda podemos concluir que ésta se inserta fundamentalmente en los ámbitos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A) y atención a la diversidad, aunque de alguna forma también afectará a la organización y el funcionamiento del Centro, ya que habremos de buscar la máxima implicación de todos los sectores de la comunidad educativa. A este respecto comentar que como sectores implicados destacamos como agentes directamente implicados al alumnado y tutores/as, como receptores directos de la intervención, y a nosotros como orientadores/as que nos demandan la misma. Además, se encontrarían implicados de una forma menos directa el resto del profesorado que deberá llevar a cabo a diario las medidas que se planifiquen de cara al trabajo con el alumnado en el aula. Por último, comentar que la función demandada sería las de intervención por programas, que se habrá de acompañar necesariamente además de las de evaluación, asesoramiento, formación e información.

Tratadas ya las cuestiones que nos permiten esclarecer que nos están demandando es el momento de revisar la legislación educativa existente que será en la que nos basaremos para responder a la demanda.

En primer lugar, es necesario mencionar las principales leyes orgánicas establecidas para nuestro sistema educativo:

- *Ley Orgánica 8/1985, 3 de julio, de Derecho a la Educación (LODE)*<sup>1</sup>.
- *Ley Orgánica 1/1990, 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)*<sup>2</sup>.
- *Ley Orgánica 9/1995, 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEGCE)*<sup>3</sup>.
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*.
- *Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, establece el Calendario de aplicación de la LOE*.
- *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía*<sup>4</sup>.
- Como nos encontramos en la etapa de Educación Primaria destacamos la normativa que regula estas enseñanzas:
- *Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía*<sup>4</sup>.
- *Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía*<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Modificada parcialmente por la LOE

<sup>2</sup> Derogada en su totalidad por la LOE, aunque su desarrollo normativo en Andalucía nace de ella

<sup>3</sup> Ídem de la anterior

<sup>4</sup> El opositor/a deberá buscar el correspondiente a su CCAA (Ver CD)

En tercer lugar es totalmente necesario que hagamos referencia a la normativa que regula la organización y el funcionamiento de los centros de Educación Infantil y Primaria, ya que como dijimos al principio es uno de los ámbitos de intervención. Por ello, mencionamos:

- *Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial<sup>4</sup>.*
- *Aclaraciones de 29 de julio de 2010 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa en torno al Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de Segundo Ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de Educación Infantil y Primaria y de los centros públicos Específicos de Educación Especial, aprobado por el Decreto 328/2010, de 13 de julio<sup>4</sup>.*

En último término, recogemos el Decreto y las Órdenes donde aparecen reflejadas las funciones que como orientadores/as de Primaria, pertenecientes a un Equipo de Orientación Educativa de Zona, habremos de llevar a cabo en los centros educativos, donde entre otras se destacan las demandadas en este supuesto:

- *Decreto 213/1995, de 12 de septiembre de 1995, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa<sup>4</sup>.*
- *Orden de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa<sup>4</sup>.*
- *Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria<sup>4</sup>.*
- *Orden de 14 de julio de 2008, por la que se modifica la de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los Centros Públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria<sup>4</sup>.*

Revisada la legislación, que nos ayuda a justificar la necesidad de nuestra intervención en este ámbito, pasamos a indicar la estructura de resolución de la presente demanda:

1. Introducción: Las Habilidades Sociales como clave en el desarrollo del alumnado.
2. Evaluación Inicial.
3. Programa de Habilidades Sociales.
  - 3.1. Objetivos.
  - 3.2. Contenidos.
  - 3.3. Metodología.
  - 3.4. Actividades.
  - 3.5. Evaluación.
4. Asesoramiento.

Veamos cada uno de estos apartados.

## 1. INTRODUCCIÓN: LAS HABILIDADES SOCIALES COMO CLAVE EN EL DESARROLLO DEL ALUMNADO

Partimos de la base de que desde la legislación vigente representada por la LOE, en las metas y finalidades a perseguir aparece implícito el desarrollo de actitudes y habilidades de participación social de modo que la escuela se configura como una instancia social que contribuye a la interiorización de las ideas, valores y normas de la comunidad junto con otras instancias primarias como la familia, y los grupos sociales. Por este motivo, es necesario la contextualización de la educación y el establecimiento de líneas comunes de trabajo con la familia que permita la continuidad y coherencia de la educación de cara al desarrollo integral de sus hijos e hijas.

No podemos olvidar que uno de los objetivos básicos y prioritarios de la educación es *“preparar al alumnado para su incorporación futura al mundo del trabajo”*. La asunción de este objetivo nos remite a la idea de que no sólo se trata de desarrollar en el alumnado conocimientos, ideas, destrezas y capacidades formales sino la formación de disposiciones, actitudes, intereses y pautas de comportamiento que se adecuen a las posibilidades y exigencias de los puestos de trabajo y su organización.

En este sentido es donde el desarrollo de las HHSS adquiere su significación ya que éstas implican las destrezas en las relaciones con los demás, las competencias sociales con las personas, nacen de las interacciones con los otros, de la participación activa en los diferentes contextos y significan relaciones sociales exitosas, es decir, desarrollo social y conocimiento social.

Si los repertorios conductuales afectan a las relaciones interpersonales, éstas en el aula pueden volverse conflictivas cuando faltan HHSS y cuando los hábitos del alumnado se convierten en relaciones cercanas a la agresividad. En estos casos se mediatiza la percepción de la vida en el grupo clase y se condiciona la percepción del clima global del Centro. Ante esta situación, o quizás para prevenir que esto ocurra, sería indicado potenciar en el Centro un Programa de Entrenamiento de HHSS con carácter Preventivo.

Siguiendo con el tema que nos ocupa, hemos de considerar además que, las HHSS que poseemos están configuradas en la personalidad como hábitos, como el estilo propio de ser.

No son actuaciones conscientes ni decisiones que tomamos constantemente. Por lo tanto, hemos de conseguir que nuestro alumnado se habitúe a ellas, las vea naturales. Y para que una actuación se convierta en hábito ha de realizarse muchas veces y de forma rutinaria.

Y eso es precisamente lo que pretendemos, que cojan la costumbre de saludar, de ser sensibles a los sentimientos de los demás, de comunicarse de forma diferente en situaciones diferentes, de resolver los conflictos racional y razonadamente, de ponerse en el lugar de los demás.

En resumen, mientras que aprender normas pertenece al dominio cognitivo, la parte interiorizadora del proceso de socialización está directamente relacionada con el dominio afectivo al incluir el desarrollo de valores y actitudes. Además, puesto que ciertos comportamientos sociales incluyen juegos, actividades y tareas se ha de considerar también el dominio motor.

Llegados a este punto, para poder llevar a cabo este Programa es necesario que destaquemos las líneas de trabajo de la secuencia que va a guiar su desarrollo. En primer lugar, realizaremos una *Evaluación Inicial*, a través de la cual vamos a diagnosticar la situación concreta en la que nos encontramos; posteriormente elaboraremos el Programa en sí que constará de los siguientes elementos: *Objetivos* que pretendemos conseguir a través del desarrollo del Programa en el Centro; los *Contenidos* a trabajar para la consecución de los objetivos; la *Metodología* que va a primar en su desarrollo; el conjunto de *Actividades* que van a permitir la puesta en práctica de este Programa y el reflejo de los objetivos que se pretenden; y el proceso de *Evaluación* que va a caracterizar la continuidad de esta intervención. Centrémonos ya en el primero de ellos.

## 2. EVALUACIÓN INICIAL

En primer lugar, revisaremos los diferentes documentos curriculares del Centro, para conocer hasta qué punto aparecen estas cuestiones recogidas en los mismos. Nos detendremos, en el Proyecto de Centro y dentro de él en el Proyecto Educativo y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, para ver cómo influye el no poseer HHSS para cometer determinadas faltas que puedan ser sancionadas. Por último, mencionar que este Programa habrá de aparecer como prioritario dentro del Plan de Centro y que su desarrollo pleno se realizará en el Plan de Acción Tutorial (PAT).

Además, como hemos comentado en la presentación de este Programa, su desarrollo se va a basar en la adquisición de las HHSS. Para ello, es necesario conocer previamente las HHSS que el alumnado posee con lo cual, se hace necesaria la realización de la evaluación inicial que nos permita conocer el punto de partida desde el que comenzamos, además de conocer las deficiencias y necesidades más prioritarias que aparecen y se demandan.

El desarrollo de esta evaluación así como la aplicación de este Programa irá dirigido a los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria. Para ello, las técnicas de las que nos valdremos para la obtención de la información pertinente serán, básicamente, la observación del alumnado en todos los sitios y situaciones (recreo, clase, en los pasillos, a la entrada y salida del Centro, ...); también observaremos las relaciones que establece con sus compañeros/as; además podemos utilizar cuestionarios para obtener información más directa de aspectos más concretos y charlas y entrevistas con los tutores/as y resto del profesorado para conocer cuál es su opinión y punto de vista sobre cómo se encuentra el alumnado en HHSS.

Además, es conveniente que obtengamos información de las familias, para ello, además de entrevistas y charlas informales en determinados momentos, podemos utilizar un cuestionario para ver el tipo de relaciones que mantienen con sus hijos/as e incluso podríamos indagar acerca de otras cuestiones como las relativas a su contexto.

Todos estos aspectos señalados nos proporcionarán información útil para abordar el Programa que pretendemos, sin olvidar que habremos igualmente de aceptar todos aquellos datos que nos lleguen aunque no los busquemos y que contribuyan a cumplimentar los ya obtenidos.

Realizada la evaluación inicial nos encontramos ya en disposición de elaborar el Programa de Intervención.

### 3. PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES

Una vez que hemos recabado la información pertinente y necesaria es preciso establecer los objetivos generales y específicos que sirvan de referente para la consecución de un adecuado desarrollo de Habilidades Sociales, con lo cual, vamos a pasar a desarrollar tales aspectos.

#### 3.1. Objetivos

El *objetivo general* que va a guiar el desarrollo de este Programa es el siguiente:

*“Desarrollar y afianzar en nuestro alumnado las Habilidades Sociales básicas o prerrequisitas para garantizar un desarrollo armónico de todas sus potencialidades”.*

La delimitación de este objetivo tan amplio reclama la necesidad de sintetizarlo en una serie de *objetivos específicos* que nos ayuden a clarificar los aspectos que pretendemos desarrollar en nuestro alumnado. Para ello proponemos:

- ☉ Potenciar las habilidades de escucha en el alumnado como primera prerrequisita.
- ☉ Ser capaz de iniciar y mantener una conversación.
- ☉ Formular preguntas coherentes en diferentes contextos y situaciones dirigidas a distintas personas.
- ☉ Desarrollar la habilidad para dar las gracias en los momentos oportunos.
- ☉ Aprender a presentarse y presentar a otras personas.
- ☉ Valorar la importancia de hacer cumplidos y aprender a hacerlos.
- ☉ Participar de forma activa en las diferentes actividades de forma respetuosa.
- ☉ Aprender a seguir instrucciones de forma ordenada.
- ☉ Ser capaz de disculparse en las situaciones que lo requieran.
- ☉ Aprender a expresar los propios sentimientos así como comprender los de los demás.
- ☉ Aprender a demostrar afecto a las personas más cercanas.
- ☉ Valorar la importancia de pedir permiso para llevar a cabo determinadas actuaciones.
- ☉ Aprender a compartir y ayudar a los demás y valorarlo con la importancia que merece.

#### 3.2. Contenidos

Los contenidos que responderán al desarrollo de estos objetivos y permitirán la aplicación de este programa se dividen en tres bloques bien delimitados: Habilidades Sociales Prerrequisitas, Habilidades Específicas y Metahabilidades o Habilidades de Planificación.

##### Habilidades Sociales Prerrequisitas

- |                             |                              |
|-----------------------------|------------------------------|
| ☞ Escuchar                  | ☞ Dar las gracias            |
| ☞ Iniciar una conversación  | ☞ Presentarse                |
| ☞ Mantener una conversación | ☞ Presentar a otras personas |
| ☞ Formular una pregunta     | ☞ Hacer un cumplido          |

##### Habilidades Específicas

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| ☞ Habilidades Avanzadas | ☞ Habilidades Relacionadas con los Sentimientos |
| ☆ Pedir ayuda           | ☆ Conocer los propios sentimientos              |
| ☆ Participar            |   |

☆ Dar instrucciones	☆ Expresar los sentimientos
☆ Seguir instrucciones	☆ Comprender los sentimientos de los demás
☆ Disculparse	☆ Enfrentarse con el enfado de otro
☆ Convencer a los demás	☆ Expresar afecto
✍ Habilidades para hacer frente al Estrés	☆ Resolver el miedo
☆ Formular una queja	☆ Auto recompensarse
☆ Responder a una queja	✍ Habilidades Alternativas a la Agresión
☆ Demostrar deportividad	☆ Pedir permiso.
☆ Resolver la vergüenza	☆ Compartir algo.
☆ Arreglárselas cuando le dejan de lado	☆ Ayudar a los demás.
☆ Defender a un amigo	☆ Negociar.
☆ Responder a la persuasión.	☆ Empezar el autocontrol.
☆ Responder al fracaso	☆ Defender los propios derechos.
☆ Enfrentarse a los mensajes contradictorios	☆ Responder a las bromas.
☆ Responder a una acusación.	☆ Evitar los problemas con los demás.
☆ Prepararse para una conversación	☆ No entrar en problemas o peleas
☆ Hacer frente a las presiones del grupo	

#### Metahabilidades o Habilidades de Planificación

✍ Tomar decisiones	✍ Recoger información
✍ Discernir sobre la causa de un problema	✍ Resolver los problemas según su importancia
✍ Establecer un objetivo	✍ Tomar una decisión
✍ Determinar las propias habilidades	✍ Concentrarse en una tarea

Los contenidos a tener en cuenta son los señalados en *cursiva* correspondiendo estos a las habilidades prerrequisitas y específicas, dentro de estas últimas las referentes a las avanzadas, las relacionadas con los sentimientos y alternativas a la agresión y las necesarias para hacer frente al estrés.

### 3.3. Metodología

Partimos de la necesidad de que el alumnado practique estas habilidades de forma que haga suyas las diferentes capacidades contenidas en cada una de ellas.

Para lograr esto se realizarán las actividades propuestas, a ser posible, integrándolas en la rutina de clase. Dado que el objetivo es conseguir crear hábitos es necesario realizarlos muchas veces, es decir, incorporarlos a la rutina del alumnado.

Las actividades se escenificarán muchas veces y en múltiples situaciones. No se consigue crear hábitos con la exposición oral de los mismos; el alumnado ha de practicarlo tanto en situaciones artificiales como en las naturales hasta llegar a incorporarlo a su repertorio comportamental. Además, una vez conseguidos los objetivos se debe hacer un seguimiento de su permanencia; para ello necesariamente habremos de contar con la colaboración tanto del tutor/a como del resto del profesorado que da clases al alumnado así como el personal no docente y la familia.

Es muy importante contar en todo momento con la colaboración de aquellos alumnos y alumnas que ya poseen las HHSS a trabajar de manera que a la vez que las

afianzan ayuden a sus compañeros/as a interiorizar las mismas. Queda patente, por tanto, que consideramos los principios del aprendizaje cooperativo como referentes en la organización de estas actividades de enseñanza aprendizaje.

Otro de los aspectos metodológicos del que partiremos como recurso esencial es el de las dinámicas de grupo ya que a través de estas técnicas se podrán poner en juego las diferentes habilidades planteadas.

Veamos ahora, dentro de la metodología, los recursos con los que hemos de contar para llevar a cabo la intervención. Estos serán de varios tipos: personales, materiales, espaciales y temporales.

 **Recursos Personales**

Con respecto a los recursos personales contaremos con el profesor/a tutor/a de cada clase, el orientador/a que ayudará y colaborará en todo lo necesario y concerniente al desarrollo de este Programa, el resto del profesorado que imparte clases a estos grupos de alumnos/as y aquel alumnado que tenga un nivel mayor de desarrollo de HHSS. Igualmente buscaremos la implicación de las familias, para favorecer la generalización de las habilidades aprendidas en el contexto escolar.

 **Recursos Materiales**

Los materiales con los que contaremos serán libros, revistas, toda aquella información obtenida de internet que resulte útil, videos, etc.; además del material fungible (folios, bolígrafos, pizarra,...).

También elaboraremos una ficha de seguimiento y control del desarrollo de HHSS para cada alumno/a, como la que presentamos.

**FICHA DE SEGUIMIENTO**

Alumno/a:

Curso:

	HHSS 1	HHSS 2	HHSS 3	HHSS 4	HHSS 5
Siempre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A veces	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A demanda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Casi nunca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nunca	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

 **Recursos Espaciales**

En relación al espacio, aunque se trabaja en la hora de tutoría lo que perseguimos es que sean capaces de transferirlas a sus ámbitos más cercanos, cotidianos por lo que será importante que se trabaje a nivel de Centro implicando, de manera indirecta, a todo el personal que trabaja en el mismo.

En este sentido, los espacios en los que trabajaremos las distintas HHSS serán aquellos en los que el alumnado interacciona como, por ejemplo, en el Centro, patio, aula, etc. Igualmente, a través de la necesaria implicación de las familias intentaremos que estas habilidades se hagan extensivas a la vida global del alumnado, como comentamos anteriormente.

### Temporalización

Este Programa será desarrollado a lo largo de todo el curso escolar, no obstante matizar que las diferentes sesiones de trabajo serán llevadas a cabo por el tutor/a en la hora que considere conveniente dentro de su horario ya que en Primaria no existe una hora de tutoría específica en el horario del alumnado. Además se intercalarán con el resto de actividades planificadas en el PAT ya que este Programa formará parte del mismo siendo. Por este motivo, se hará hincapié en que se trabajen las mismas HHSS que trabajamos en esa hora en el resto de áreas.

Antes de terminar la temporalización destacar que en el siguiente bloque de actividades sólo se van a presentar algunas actividades tipo relativas a cada bloque de contenidos. Cada una de estas actividades se desarrollará a lo largo de 1 sesión de trabajo, de aproximadamente 1 hora de duración.

### 3.4. Actividades



Para trabajar los distintos tipos de contenidos planteados abordaremos una serie de actividades que incluirán a los mismos, unas veces de forma unitaria y otras englobando a varios de ellos.

Lo que aquí se propone son actividades tipo, ya que somos conscientes de la limitación de tiempo que ésta situación de examen plantea; éstas podrían ser desarrolladas de una forma más extensa en caso de ser necesario ante cualquier situación real en un Centro.

Por lo tanto, plantearemos las distintas actividades tipo indicando los contenidos que abordan.

#### 1º Actividad: Primeras Habilidades Sociales; Escuchar, Iniciar una Conversación, Mantener una Conversación


Esta actividad consistirá en plantear al alumnado situaciones hipotéticas que deberán representar a través de la técnica conocida como Role-Playing. Algunas de estas situaciones podrían ser las siguientes:

-  “Imagínate que estás en casa, suena el teléfono, lo descuelgas y al otro lado de la línea hay una persona que pretende venderte una enciclopedia, debes mantener con ella una conversación de al menos 5 minutos”.
-  “Ahora imagínate que eres tú quien debe vender la enciclopedia”.

Otra actividad que podríamos llevar a cabo consistiría en mantener una conversación a través de la técnica de “Círculos Dobles”.

#### 2º Actividad: Primeras Habilidades Sociales; Formular una Pregunta y dar las Gracias

Para realizar esta actividad podremos usar también la técnica de Role-Playing, planteando al alumnado otro tipo de situaciones como por ejemplo:

-  “Imagínate que llegas a una estación de autobús y quieres tomar uno con destino a..., como no sabes en que andén se encuentra el autobús le tienes que preguntar a alguien. Realiza la pregunta de forma correcta y cuando te den la respuesta da las gracias”.

✍ “Imagina que estás en la cola de un supermercado y solo llevas un producto, como tienes mucha prisa deseas que las personas que están delante de ti te dejen pasar. Pídeselo y posteriormente da las gracias”.

### ✍ 3º Actividad: Primeras Habilidades Sociales; Presentarse y Presentar a otras Personas

A través de una dinámica de grupos llamada la “Carta de Presentación” el alumno/a se presentará y presentará a sus compañeros/as.

### ✍ 4º Actividad: Primeras Habilidades Sociales; Hacer un Cumplido

La realizaremos a través de la dinámica de grupos “La Estrella”, que consiste en que cada alumno/a recorte una estrella de 5 puntas, pone su nombre en el centro y se la pasa a los compañeros/as quienes han de poner una cualidad que describa al alumno/a en cada punta.

### ✍ 5º Actividad: Habilidades Sociales Avanzadas; Participar y Seguir Instrucciones

Se propone un juego en clase en el que el alumnado, en principio, debe participar voluntariamente. Iremos pidiendo voluntarios hasta que progresivamente consigamos que todo el alumnado haya participado en el desarrollo de la misma. Para ello se darán una serie de instrucciones que deberán seguir paso a paso para poder resolver con éxito la tarea. Algunos de estos juegos podrían ser:

- ✍ El Rumor.
- ✍ El Teléfono.
- ✍ Test de Instrucciones.

### ✍ 6º Actividad: Habilidades Sociales Avanzadas; Disculparse

Para realizar esta actividad volveremos a utilizar la técnica del Role-Playing. Para ello pondremos al alumnado ante situaciones comprometidas ante las que tengan que disculparse. Por ejemplo:

- ✍ “Estas en un pequeño comercio y al coger un producto de una estantería se cae todo lo demás. En ese momento aparece el dueño ante el cual hay que disculparse”.
- ✍ “En la cola de un cine, como estás despistado, avanzas sin darte cuenta que la persona de delante no se ha movido, con tan mala fortuna que la tiras al suelo. Discúlpate”.

### ✍ 7º Actividad: Habilidades Relacionadas con los Sentimientos; Expresar los Sentimientos, Comprender los Sentimientos de los Demás y Expresar Afecto

Para trabajar estos tres contenidos realizaremos actividades en las cuales el alumnado, además de expresar sus propios sentimientos y afectos deberá desarrollar la capacidad de empatía. Algunos ejemplos podrían ser:

- ✍ Ante un problema ocurrido en el Centro en el cual se ha hecho pasar mal a un compañero, el alumnado habrá de ponerse en la situación del mismo y explicar que se siente.
- ✍ Aprovechando el cumpleaños de algún alumno/a, pedir al resto de compañeros/as que le feliciten, acompañando la felicitación de un gesto afectuoso.

- ✍ El alumnado, de forma voluntaria, cuenta alguna anécdota sentimental que le haya ocurrido en su vida y los demás deben ponerse en su situación.

✍ **8º Actividad: Habilidades Alternativas a la Agresión; Pedir Permiso**

Esta actividad no se desarrollará de forma expresa a través de ninguna técnica específica sino que simplemente se explicará al alumnado que necesariamente habrá de pedir permiso cada vez que quieran hacer algo, por ejemplo: preguntar dudas, ir al baño, pedir algo a un compañero o compañera, si llegan tarde a clase, etc.

Cada vez que el alumnado pida permiso será premiado con un punto que se recogerá en una ficha y que luego podrá canjear por lo que previamente se haya acordado.

✍ **9º Actividad: Habilidades Alternativas a la Agresión; Compartir Algo y Ayudar a los Demás**

Para el desarrollo de estas habilidades tampoco trabajaremos actividades específicas, sino que aparte de explicar al alumnado la importancia de estos aspectos, al igual que en la actividad anterior, se les pedirá que practiquen estas habilidades de forma cotidiana en su vida normal. Además, se aprovechará el desarrollo de las otras actividades y de otros Programas, como por ejemplo Jornadas Interculturales, para que el alumnado pueda poner en práctica las mismas.

Este aspecto también deberá ser controlado por parte del profesorado, de forma que al final del curso podamos premiar a aquellos alumnos y alumnas que mejor hayan utilizado todas estas habilidades.

### 3.5. Evaluación

El proceso de evaluación que va a seguir este Programa comporta explicitar paso a paso su desarrollo y determinar los aspectos y elementos más característicos a los que responde. Siguiendo a Miras y Solé (1990) definimos la evaluación como “una actividad mediante la cual, en función de determinados criterios se obtienen informaciones pertinentes acerca de un fenómeno, situación, objeto o persona, se emite un juicio y se adoptan una serie de decisiones”.

Partiendo de este concepto, la evaluación educativa que defendemos implica tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- ✍ Determinar el patrón o criterios que van a orientar y guiar el proceso.
- ✍ Recoger la información pertinente del contexto o realidad que se pretende evaluar.
- ✍ Enjuiciar la realidad.
- ✍ En base al juicio emitido realizar una toma de decisiones posterior sobre el mismo.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados destacar que la evaluación por la que abogamos se caracteriza, entre otras cosas, porque requiere la cooperación del conjunto de profesionales implicados en la misma trabajando paralelamente en la determinación de los factores implicados y en la mejor opción de ayuda al alumnado.

Esta evaluación que describimos es diacrónica y dinámica, es decir, que tiene en cuenta las relaciones que se establecen en un periodo de tiempo determinado e ininterrumpido. Ésta responde a una evaluación continua, procesual que pretende conseguir la mejora continua a través de un conocimiento exacto del proceso a seguir

en este caso. Además, esta evaluación de progreso necesita de una retroalimentación o “feed- back” que nos permita en cada momento obtener información del proceso que se está siguiendo para, así, avanzar eficazmente hacia el mismo o, por el contrario, alertarnos de posibles dificultades o errores que puedan surgir.

La consideración de esta evaluación diacrónica como marco en el que se aposenta nuestro Programa lleva implícito una serie de fases que son las que dan sentido y configuran la totalidad de la misma. Estas fases son las que a continuación mostraré pero antes indicar que todas éstas formarán parte del procedimiento que se va a seguir concibiéndose dentro de la globalidad y no como departamentos estancos analizados y desarrollados de manera independiente. Estos aspectos constituyen los momentos de la evaluación y son los siguientes:

- ✍ *Evaluación Inicial*: será realizada al principio del proceso educativo siendo necesaria y fundamental para conocer y describir el punto o situación de donde se arranca. Se tratará de identificar los problemas y necesidades del alumnado con respecto a las HHSS, para iniciar el proceso de enseñanza y mejora lo que supone incluir o suprimir conceptos, procedimientos y actitudes en el currículum del alumnado. Ésta ya se ha descrito al principio del Programa de Intervención.
- ✍ *Evaluación Formativa*: a través de ésta pretenderemos conocer y extraer las dificultades que presenta el proceso educativo para incorporar o facilitar las ayudas necesarias y adecuadas. Esta evaluación resultará útil porque nos proporcionará información continua del proceso con carácter emergente, regulador, orientador y de mejora del mismo enfatizando los progresos y previniendo los obstáculos. Este tipo de evaluación requiere una dedicación y una atención constante por parte del profesorado y personas implicadas en la misma centrando la atención, en este caso, en la dinámica que el alumnado sigue para el aprendizaje de las HHSS.
- ✍ *Evaluación Sumativa*: siguiendo la progresión, de la evaluación ésta se hará después de la enseñanza permitiéndonos tomar decisiones para la planificación de futuras intervenciones exigiendo, pues, conocer el proceso seguido por el alumnado en su aprendizaje. En consonancia con ésta resaltamos la *Evaluación Final* la cual constituye el momento destinado a integrar los datos obtenidos en el proceso. Ambas serán las que nos den respuesta de la evolución y aprendizaje obtenido por el alumnado y nos permitirá estimar si se han adquirido los objetivos planteados al inicio del Programa.

A su vez, la evaluación que seguiremos será intrínseca, es decir, será realizada por los propios agentes implicados en el desarrollo del proceso caracterizado por ir realizándose a la vez que se va desarrollando el proceso de evaluación. Esto responde a la metodología de enseñanza planteada la cual, se irá moldeando conforme vaya avanzando el Programa.

Otros aspectos a destacar dentro del proceso evaluativo son: que los propios agentes del proceso evaluado la ajustan a sus propias necesidades o características (*evaluación personalizada*); la *coevaluación*, es decir, aquella en la que los sujetos expresan sus valoraciones de los trabajos del grupo en su conjunto; ésta subyace de

las actividades de reflexión que se realizarán al término de cada sesión; y la *evaluación colegiada* que es la que resulta de la interacción de todas las aportaciones o apreciaciones individuales fruto de la coevaluación realizada previamente que responde al conjunto de aportaciones realizadas por los grupos de trabajo o por los propios alumnos y alumnas al final de la sesión.

Matizadas todas estas cuestiones acerca de la evaluación es necesario demarcar cuáles serán los criterios de evaluación que nos servirán para comprobar la efectividad de la intervención desarrollada, estos son:

- ☆ Grado de colaboración del alumnado, profesorado, resto de alumnado y familia.
- ☆ Avance del alumnado con respecto a los objetivos programados.
- ☆ Adecuación de contenidos, actividades, metodología, materiales, temporalización,...
- ☆ Generalización de los aprendizajes al ámbito familiar y social.
- ☆ Satisfacción del alumnado y la familia.

#### 4. ASESORAMIENTO

Para realizar el asesoramiento el orientador/a del Equipo de Orientación Educativa podría llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- ✎ Debería, en primer lugar, mantener una reunión con el Equipo Directivo para que le planteara exactamente cuál es la situación del grupo de alumnado con el que se ha de trabajar.
- ✎ El anterior sería el paso previo, sería un trámite formal a realizar antes de mantener una reunión de trabajo con el Equipo del Ciclo que nos realiza la demanda, el Equipo del Tercer Ciclo de Primaria, ya que serán ellos y ellas los encargados de llevar a cabo en el aula el Programa presentado.
- ✎ Además, habremos de mantener una sesión de trabajo con los tutores/as y algunas reuniones posteriores para asesorarles en el desarrollo del Programa.
- ✎ Por último, habría de realizar una charla formativa a las familias.

Estas sesiones suponen una intervención indirecta desde nuestra actuación con respecto al alumnado, pero no podemos olvidar que la temática planteada supondrá que también intervengamos directamente con el alumnado para trabajar aspectos específicos, bien en grupo o individualmente en caso de que se viese necesario. Y no solo para asesorar y orientar al alumnado, sino también en algunas ocasiones para servir de modelo a tutores/as y resto del profesorado.

Las sesiones de trabajo vendrían a consistir en proporcionar toda la información comentada en el apartado de introducción, así como la explicación exacta del Programa de Intervención elaborado.

El mecanismo de transmisión puede consistir, además de las explicaciones pertinentes, en proporcionar una copia del Programa al profesorado, detallando explícitamente las diferentes cuestiones del mismo. Como apoyo a las explicaciones verbales el orientador/a puede hacer uso o bien de un retroproyector o de una presentación preparada en Power Point, para captar más la atención de los participantes así como para facilitar la comprensión de la información a través de las diapositivas.

Hemos de considerar igualmente, como se ha comentado, que el orientador/a también podría intervenir directamente de forma puntual con el alumnado, a efectos de servir de modelo sobre los procedimientos a seguir en el aula. Por ejemplo, con respecto al desarrollo de alguna de las actividades utilizando la metodología comentada. La sesión de trabajo podría cerrarse con una charla coloquio para exponer las posibles dudas que surjan, obtener conclusiones, u otras cuestiones que pudieran surgir. Además, se dejaría abierta la posibilidad de solicitar Formación en Centros o la creación de un Grupo de Trabajo al Centro de Profesorado para trabajar más sobre el tema.

Por otro lado, y debido a las características de la temática de trabajo, sería conveniente que la información llegara a toda la comunidad educativa. Con este fin se podría realizar una charla informativa en el Consejo Escolar, que además es el que realiza la demanda, aprovechando alguna reunión del mismo o convocándola específicamente para ello, solicitándoselo al Director o Directora del Centro. En esta charla se podrían utilizar algunas de las estrategias comentadas anteriormente. De este modo, los representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa: alumnado, padres, personal de administración y servicios, del ayuntamiento,... podrán posteriormente trasladar la información a su correspondiente colectivo, por ejemplo los padres/madres a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as y el alumnado a la de Alumnos/as, si las hubiere.

Además, como se vio al principio, dedicaremos una sesión a trabajar con las familias, ya que si lo que pretendemos es que el alumnado desarrolle e instaure las HHSS comentadas, será totalmente necesario que éstas sean trabajadas en casa y en todos los entornos en lo que se desarrollen.

Para finalizar, hemos de señalar que en todas las actuaciones que conlleva el proceso de asesoramiento insistiremos en la necesaria colaboración y coordinación de todos los agentes implicados, de manera que a través del trabajo conjunto consigamos el desarrollo de los objetivos propuestos al inicio del Programa de Intervención.